



## Comunicado de prensa

Luxemburgo, 27 de marzo de 2019

# Los auditores examinan la supervisión de la UE de las ayudas estatales a los bancos

El Tribunal de Cuentas Europeo está realizando una auditoría sobre la supervisión de la UE de las ayudas públicas concedidas al sector financiero en los últimos años. Concretamente, los auditores examinarán cómo garantiza la Comisión Europea que las ayudas sigan siendo excepcionales y que se limiten a lo estrictamente necesario. También evaluarán la idoneidad y la eficacia de los procedimientos establecidos para controlar las ayudas estatales.

Las ayudas estatales (es decir, la ayuda financiera pública) en general están prohibidas en la legislación de la UE porque podrían falsear la competencia en el mercado interior. No obstante, la intervención estatal puede ser necesaria y autorizarse en algunos casos concretos, como en la crisis financiera de 2008. Entre 2008 y 2017, la UE aprobó ayudas al sector financiero por un importe global de 1,459 billones de euros de ayuda de capital y 3,659 billones de euros adicionales de ayuda de liquidez. La Comisión es la única responsable del control de dichas ayudas estatales.

Los auditores han publicado hoy un avance de auditoría sobre el control de la UE de las ayudas estatales a los bancos. Estos avances proporcionan información sobre una auditoría en curso y su propósito es servir de fuente de información para los interesados en la política o en los programas sujetos a auditoría.

**En palabras de Mihails Kozlovs, Miembro del Tribunal de Cuentas Europeo encargado de la auditoría,** «desde la crisis de 2008 hasta hoy, el sector de los servicios financieros ha recibido muchas más ayudas estatales que cualquier otro sector de la economía. Es crucial que se realice

*El presente comunicado de prensa tiene por objeto ofrecer una síntesis del contenido esencial del avance de auditoría del Tribunal de Cuentas Europeo. El texto íntegro del avance puede consultarse en [www.eca.europa.eu](http://www.eca.europa.eu) en inglés.*

## ECA Press

Mark Rogerson – Portavoz

T: (+352) 4398 47063

M: (+352) 691 55 30 63

Damijan Fišer – Agente de prensa

T: (+352) 4398 45410

M: (+352) 621 55 22 24

12, rue Alcide De Gasperi - L-1615 Luxemburgo

E: [press@eca.europa.eu](mailto:press@eca.europa.eu)

@EUAuditors

[eca.europa.eu](http://eca.europa.eu)

*un control apropiado y exhaustivo de estas ayudas estatales para proteger la competencia en el mercado interior, así como a los contribuyentes de la UE de la carga de los rescates bancarios».*

La auditoría abarcará actividades de control de las ayudas estatales tras la crisis financiera, comenzando por la adopción de la nueva Comunicación bancaria en 2013. Como la Comisión es la responsable de elaborar y de ejecutar las normas sobre las ayudas estatales, la auditoría evaluará la concepción y la ejecución de este control.

En particular, los auditores examinarán si:

- o la Comisión dispone de las herramientas y los recursos apropiados para controlar las ayudas estatales, así como de unos sólidos controles internos;
- o las normas y los procedimientos actuales de las ayudas estatales son adecuados para identificar y controlar las ayudas estatales a los bancos, y son eficaces para mantener las distorsiones a la competencia en el mínimo necesario;
- o la Comisión verifica que se están logrando realmente los resultados previstos.

#### **Nota destinada a las redacciones**

La publicación del informe de auditoría está prevista para el final de 2019.